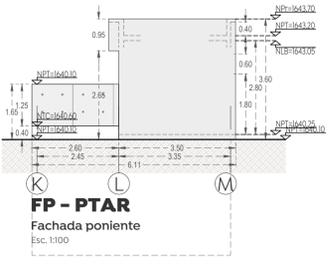
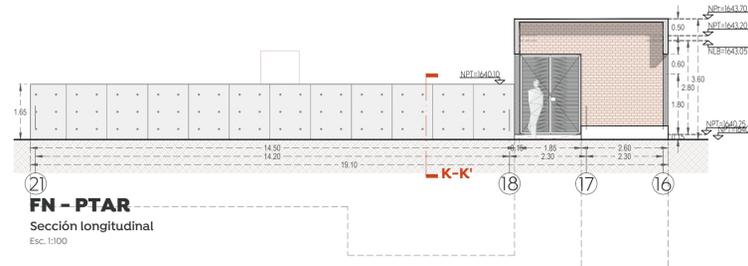
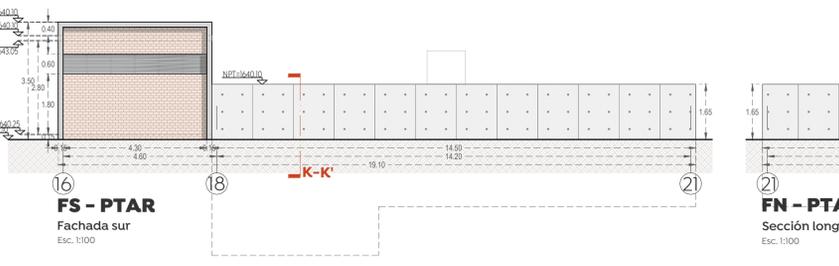
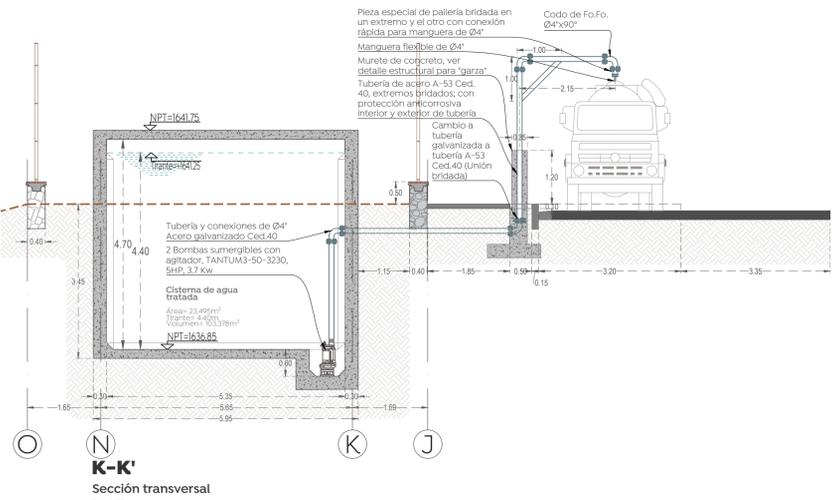
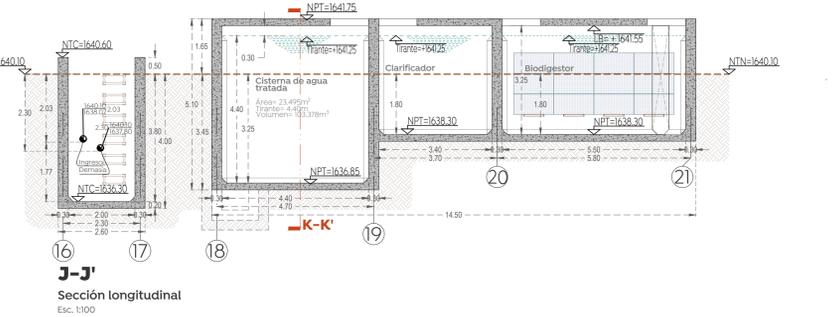
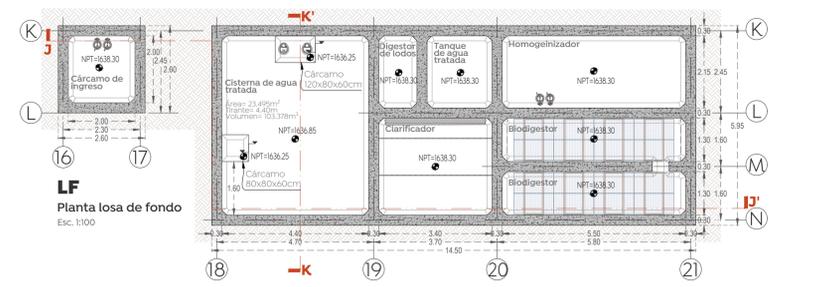
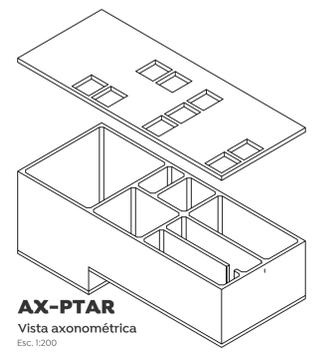
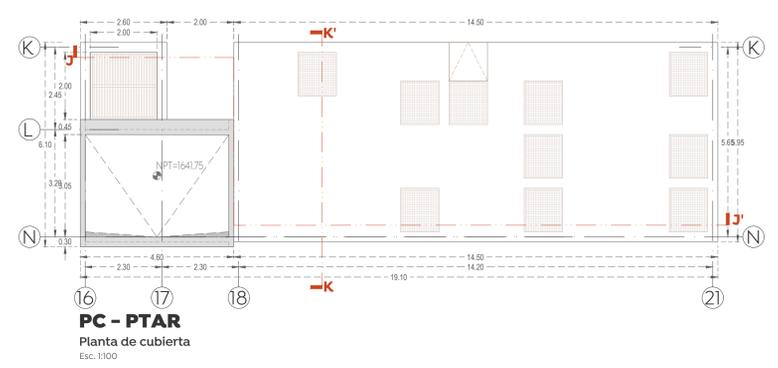
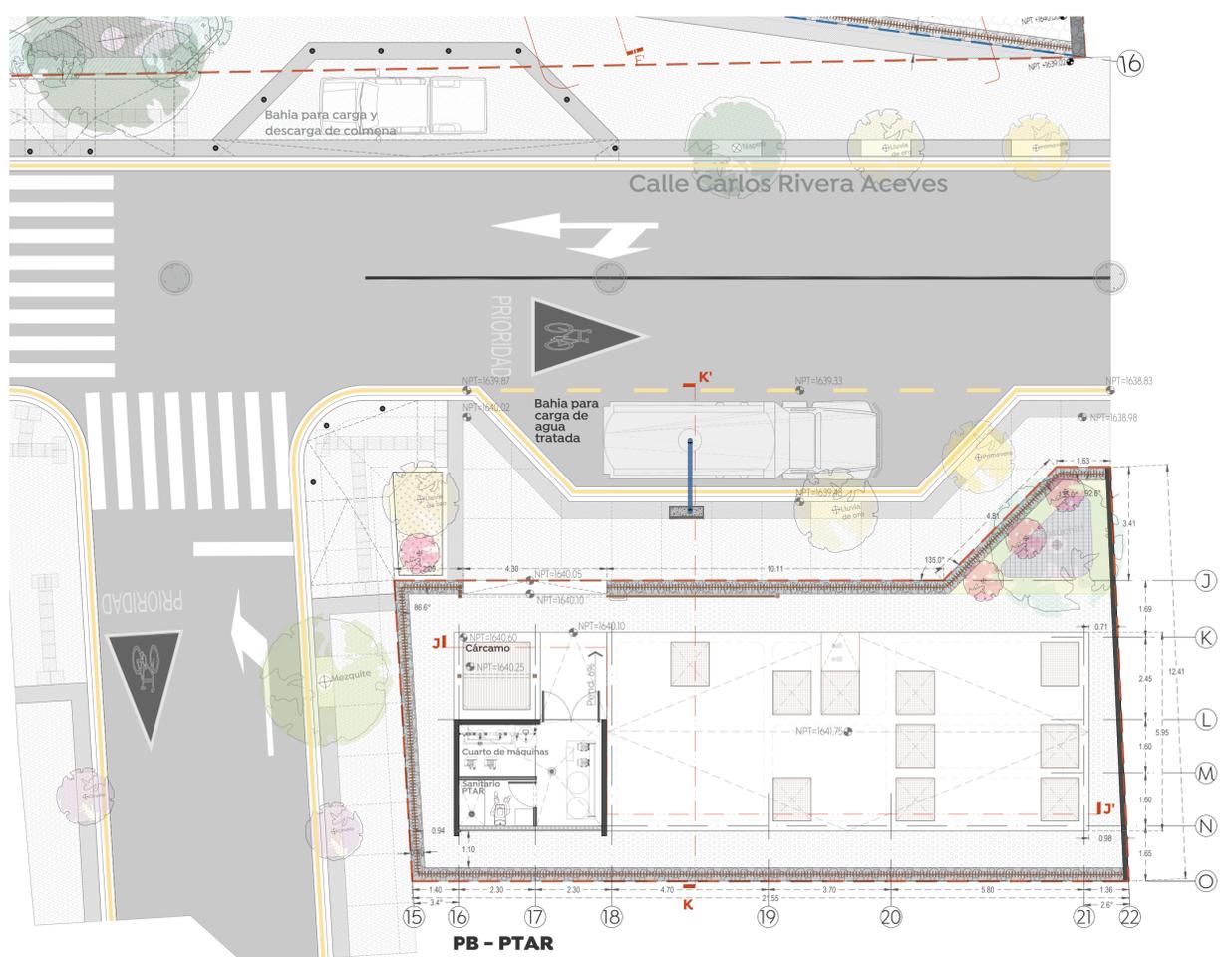


**Especificaciones:**

	Eje arquitectónico
	Acotación indicada en unidades según plano
	Muro estructural o de carga según cálculo
	Muro (Ver detalles en plano de acabados)
	Ventana
	Malla ciclónica
	Lineas e indicadores de proyección
	Linea de sección arquitectónica consecutiva
	Indica altura a partir de piso terminado
	Según muestra aprobada
	Indica cambio de nivel de piso
	Indica cambio de nivel de plafón
	Indica inicio de pendiente
	Indica fin de pendiente
	Indicador de dirección de pendiente y porcentaje
	Base de agua servida, ØIndicador
	Base de agua servida, ØIndicador
	Baja o sube agua potable, fría o caliente, ØIndicador
	Indica nivel tope de techo alto de estructura
	Indica nivel de prete
	Mesa de pizarra cuadrangular RD-319 marca Reddipark Medidas: 180 x 180 x 80 cm.
	Banca PTR RD-328 Medidas: 150 x 60 x 95 cm.
	Mesa de alfiler RD-060 Medidas: 149 x 149 x 75 cm.
	Módulo de juego tipo "Serfe media esfera" RD-E270.
	Módulo de juego tipo "Columpio canasta" RD-C245



- Consideraciones arquitectónicas**
- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerán del desnivel resultante de la plataforma con respecto al N.P.T. indicado, los escalones tendrán un peldaño no mayor a los 18cm y los rampas tendrán una pendiente máxima del 12%.
  - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de 15cm, siempre y cuando sea autorizado y con común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
  - Verificar las medidas para el despiante antes de comenzar cualquier trabajo.
- Consideraciones generales**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios medidas y posiciones.
  - Antes de los cobros se revalidarán las canalizaciones para evitar ser desconectadas, y se sustituirán los ruidos.
  - Las medidas deberán ser interpretadas en metros y centímetros, a reserva de una indicación diferente.
  - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1.3cm en algunos casos aislados por diversas razones, debido al sistema constructivo.
  - Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, así complementarios e indican las trayectorias ideales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán analizadas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
  - La coordinación y/o supervisión, y/o contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a la ley de obra pública.
  - Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éste, así como también tendrán que ser verificados por el residente, supervisor o superintendente encargado de la obra.
  - Cualquier modificación de obra, se hará previa notificación y autorización del departamento de proyectos y se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse.
  - Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ítem, ubicación y/o posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autoriza (supervisión, residente, contratista, etc.) destinando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones arbitrarias en obra y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probada interferencia con el proceso constructivo.

Nombre del proyecto:  
**Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 01, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco**

Contenido del plano:  
**Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Plantas, secciones, fachadas y axonométrica**

No. Contrato:  
**DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024**

Director de Obras Públicas e Infraestructura:  
**Ing. Ismael Jáuregui Castañeda**

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:  
**Arq. Edwin Aguiar Escatel**

Jefe de área: **Arq. Alejandro Tapia Oiarra**  
 Responsable del proyecto: **Arq. Miguel A. Rivera Nava**

Ubicación:  
**Confluencia de calles: Camino a la mesa, Carlos Rivera Aceves y Las Torres, en la colonia Vistas del Centinela, municipio de Zapopan, Jalisco**

Norte:   
 Fecha: **Junio 2024**  
 Escala: **Indicada**  
 Acotaciones: **Metros** Claves: **Número:**  
 Revisión: **00** **AR-07**